

CONSEJO NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DE SALUD



PLAN DE ACCIÓN OPERATIVA PERIODO 2022



Consejo Nacional de Salud
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Por la calidad de los servicios de salud



SUPERINTENDENCIA DE SALUD


Dr. Ignacio R. Mendoza Unzuain
Superintendente de Salud
GOBIERNO NACIONAL
Protegiendo la salud de la gente



AUTORIDADES

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS

Presidente del Consejo Nacional de Salud

DR. IGNACIO RAMÓN MENDOZA UNZAÍN

Superintendente de Salud



Elaborado por:

Jefes de Departamentos
Responsables de Áreas de Staff

Apoyo Técnico:

Dpto. Planificación y Evaluación
Dpto. Coordinación MECIP

Validado por:

Acta CCI SUPSALUD
N° 02/2022

Aprobado por:

Superintendente
de Salud

**Página
2 de 130**



PLAN DE ACCIÓN OPERATIVA (PAO) – PERIODO 2022

Plantel Directivo:

Dr. Ignacio Ramón Mendoza Unzaín, Superintendente de Salud
Dr. Christian Gabriel Coronel Ramírez, Director de la Dirección de Control de Instituciones
Abg. Freddy López, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica
Lic. Margarita Acosta, Directora de la Dirección Administrativa y Financiera

Elaboración:

Jefes de los Departamentos de la SUPSALUD
Responsables de Áreas de Staff de la SUPSALUD

Apoyo Técnico:

Departamento de Planificación y Evaluación de la SUPSALUD
Lic. Silvia Natalia Álvarez Ibarra

Departamento de Coordinación MECIP de la SUPSALUD
Sr. Amado Servín González

Revisión:

Equipo Técnico - MECIP de la SUPSALUD (Acta de Equipo Técnico N° 01/2022)

Validación:

Comité de Control Interno - MECIP de la SUPSALUD (Acta de C.C.I. N° 02/2022)

Aprobación:

Superintendente de Salud

Diseño y Diagramación:

Lic. Silvia Natalia Álvarez Ibarra

Superintendencia de Salud
Dirección: Tte. Genaro Ruíz N° 725 e/Tte. Morales, Barrio la Mercedes
Teléfono: 021- 228 570
Web: www.supsalud.gov.py
Asunción, Paraguay
Año 2022

[Firma]
Dr. Ignacio R. Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud

Elaborado por:

Jefes de Departamentos
Responsables de Áreas de Staff

Apoyo Técnico:

Dpto. Planificación y Evaluación
Dpto. Coordinación MECIP

Validado por:

Acta CCI SUPSALUD
N° 02/2022

Aprobado por:

Superintendente
de Salud